

## SESIÓN DEL PLENO DEL CONSEJO DE 17 DE SEPTIEMBRE DE 2024

---

### **CIRCUNSTANCIAS DE TIEMPO Y LUGAR:**

Barcelona, 17 de septiembre de 2024, 10:00 horas.

Pleno del Consejo de la Comisión Nacional de los Mercados y la Competencia.

### **ASISTENTES:**

**Presidenta:** D<sup>a</sup> Cani Fernández Vicién

**Consejeros:** D. Bernardo Lorenzo Almendros, D. Xabier Ormaetxea Garai, D<sup>a</sup> Pilar Sánchez Núñez, D. Carlos Aguilar Paredes, D. Josep Maria Salas Prat, D<sup>a</sup>. María Jesús Martín Martínez.

**Secretario del Consejo:** Miguel Bordiu García- Ovies

## ORDEN DEL DÍA DE LA SESIÓN DE 17 DE SEPTIEMBRE DE 2024

---

### 1. PA/2024 PLAN DE ACTUACIÓN 2024.

### 2. En materia de Energía.

2.1. CIR/DE/008/24 MODIFICACIÓN DE LA CIRCULAR 3/2020, DE 15 DE ENERO, POR LA QUE SE ESTABLECE LA METODOLOGÍA PARA EL CÁLCULO DE LOS PEAJES DE TRANSPORTE Y DISTRIBUCIÓN DE ELECTRICIDAD PARA EL PERIODO REGULATORIO 2026-2031.

### 3. Informes de Propuestas Normativas.

3.1. IPN/CNMC/021/24 P.O. DECLARACIÓN SOBRE LA RED Y PROCEDIMIENTO DE ADJUDICACIÓN DE CAPACIDAD DE INFRAESTRUCTURA FERROVIARIA.

3.2. IPN/CNMC/025/24 ANTEPROYECTO DE LEY DE PREVENCIÓN DEL CONSUMO DE ALCOHOL Y DE SUS EFECTOS EN LAS PERSONAS MENORES DE EDAD.

3.3. IPN/CNMC/023/24 PROYECTO DE REAL DECRETO POR EL QUE SE APRUEBA EL REGLAMENTO GENERAL DE SUMINISTRO Y CONTRATACIÓN Y SE ESTABLECEN LAS CONDICIONES PARA LA COMERCIALIZACIÓN, AGREGACIÓN Y LA PROTECCIÓN DEL CONSUMIDOR DE ENERGÍA ELÉCTRICA.

### 4. Impugnación artículo 5.4.

4.1. LA/07/2024 ESTATUTOS COLEGIO INGENIEROS AERONÁUTICOS DE ESPAÑA (COIAE).

### 5. Decisiones sobre informes y/o impugnaciones en materia de unidad de mercado.

5.1. UM/035/24 ADENDA CONVENIO SERVICIO ANDALUZ DE SALUD Y CJO. ANDALUZ DE COLEGIOS OFICIALES DE FARMACÉUTICOS. Decisión sobre impugnación de art. 27 LGUM.

5.2. UM/045/24 INFRAESTRUCTURAS RECARGA VEHÍCULOS ELÉCTRICOS. 28.3 SECUM. Informe sobre reclamación de art. 28 LGUM.

5.3. UM/046/24 CONCESIÓN DEMANIAL RED RECARGA VEHÍCULO ELÉCTRICO. MURCIA. Informe sobre reclamación de art. 26 LGUM.

5.4. UM/048/24 ACTIVIDADES PROFESIONALES - ING. TÉCNICO INDUSTRIAL - LÍNEAS ELÉCTRICAS/CARRETERAS MURCIA.

5.5. UM/049/24 TÉCNICO COMPETENTE - ICT - TELECOMUNICACIONES. Informe sobre reclamación de art. 26 LGUM.

5.6. UM/050/24 TÉCNICO COMPETENTE - INSTALACIÓN PRODUCTOS QUÍMICOS. Informe sobre reclamación de art. 26 LGUM.

5.7. UM/036/24 AYUDAS A LA RENOVACIÓN DE VEHÍCULOS - AYUNTAMIENTO DE MADRID. Decisión sobre impugnación de art. 27 LGUM.

5.8. Información sobre otras actuaciones en materia de unidad de mercado.

6. Información a la Sala sobre actuaciones delegadas en la Secretaría del Consejo.

7. Ruegos y preguntas.

8. Aprobación del acta de la sesión.

## RELACIÓN DE ACUERDOS ADOPTADOS EN LA SESIÓN DE 17 DE SEPTIEMBRE DE 2024

---

- Aprueba el plan de actuación 2024. [PA/2024.](#)
- Acuerda la realización de una segunda consulta pública específica para la modificación de la Circular 3/2020, de 15 de enero, por la que se establece la metodología para el cálculo de los peajes de transporte y distribución de electricidad para el periodo regulatorio 2026-2031. [CIR/DE/008/24.](#)
- Aprueba el Informe sobre el Anteproyecto de Ley de prevención del consumo de alcohol y de sus efectos en las personas menores de edad. [IPN/CNMC/025/24.](#)
- Acuerda no interponer recurso contencioso-administrativo en el expediente adenda convenio Servicio Andaluz de Salud y el Consejo Andaluz de Colegios Oficiales de Farmacéuticos UM/035/24.
- Acuerda no interponer recurso contencioso-administrativo en el expediente ayudas a la renovación de vehículos - Ayuntamiento de Madrid. UM/036/24.
- Aprueba el Informe sobre el proyecto de Orden Ministerial por la que se modifica la Orden FOM/897/2005, de 7 de abril, relativa a la declaración sobre la red y al procedimiento de adjudicación de capacidad de infraestructura ferroviaria. [IPN/CNMC/021/24.](#)
- Acuerda, al amparo del artículo 44 de la LJCA y del artículo 5.4 de la LCNMC, dirigir a la autoridad competente un requerimiento previo a la interposición de recurso contencioso-administrativo contra determinados artículos de los Estatutos del Colegio Oficial de Ingenieros Aeronáuticos de España. LA/07/2024.
- Aprueba el Informe sobre la información presentada, al amparo del artículo 28.3 de la Ley 20/2013, de 9 de diciembre, de garantía de la unidad de mercado, en relación con la existencia de obstáculos persistentes a la instalación de infraestructuras de recarga de vehículos eléctricos. UM/045/24.
- Aprueba el Informe sobre la reclamación presentada, al amparo del artículo 26 de la Ley 20/2013, de 9 de diciembre, de garantía de la unidad de mercado, contra los criterios de valoración de las ofertas relativos al coste de la energía eléctrica en la licitación de la concesión demanial para la instalación,

mantenimiento, gestión y explotación de la red de recarga para vehículos eléctricos en el Municipio de Murcia. [UM/046/24.](#)

- Aprueba el Informe sobre la información presentada, al amparo del artículo 28 de la Ley 20/2013, de 9 de diciembre, de garantía de la unidad de mercado, en relación con la exigencia por parte de la Dirección General de Carreteras de la región de Murcia al ingeniero técnico industrial suscriptor de un proyecto técnico de línea subterránea de alta tensión en una carretera de titularidad autonómica que acredite su formación en proyectos u obras de carreteras y seguridad vial. [UM/048/24.](#)
- Aprueba el Informe sobre la reclamación presentada, al amparo del artículo 26 de la Ley 20/2013, de 9 de diciembre, de garantía de la unidad de mercado, contra la resolución de 16 de julio de 2024 de la Secretaría de Estado de Telecomunicaciones e Infraestructuras Digitales por la que se tiene por no presentado un proyecto de infraestructuras comunes de telecomunicaciones (ICT) redactado por un ingeniero técnico industrial. [UM/049/24.](#)
- Aprueba el Informe sobre reclamación presentada, al amparo del artículo 26 de la Ley 20/2013, de 9 de diciembre, de garantía de la unidad de mercado, contra la resolución de la Dirección General de Promoción Económica e Industrial de la Comunidad de Madrid por la que se declara la ineficacia de la comunicación de puesta en servicio de un almacenamiento de productos químicos ubicado en Madrid. [UM/050/24.](#)

El resto de puntos fueron conocidos o pospuestos.